

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 64523

PADRÓN: 125470

FOLIO DE 2500048935

FECHA: 02-08-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: BANCO COMPARTAMOS SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: BOULEVARD BICENTENARIO ENTRE CALLE AURELIA RANGEL ROMERO Y AVENIDA DOS 1745, 5 DE FEBRERO, 68375, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación COMPARTAMOS BANCO mediante recibo de pago con número de folio: 2500048935, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

GIRO(S):	MEDIANO IMPACTO TIPO B: Banco o sucursal bancaria
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado 2.50M X 2.50M X 1 X 1 ANUNCIOS TEMPORALES: Pintado, Rotulado o adherido en vidriería escaparate o toldo por metro cuadrado 1.00M X 1.00M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	

El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 2 días del mes de Agosto del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC Oaxaca y los Reglamentos Municipales aplicables.

Mpio. de San Juan
Bautista, Tuxtepec,
Oax., Tuxtepec, Oax.

María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL.DE PROTECCIÓN CIVIL.

NO CONSECUTIVO: DPCM/ 119/2024

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 114 Y 115 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIEGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO BANCO COMPARTAMOS S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE SUCURSAL TUXTEPEC CUENCA), CON GIRO COMERCIAL: BANCO O SUCURSAL BANCARIA , CON DOMICILIO EN BOULEVARD BICENTENARIO N°1745, COL. 5 DE FEBRERO CP.68 375 EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO CUAL SE INVITA A MANTENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA MATERIA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y CONTINUIDAD DE SUS ACTIVIDADES.

EJERCICIO FISCAL 2024

RESPECTUOSAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
TUXTEPEC, "TIERRA DE BIENESTAR".
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ LOPEZ.
Bautista, Tuxtepec,
Dito Tuxtepec, Oax.
2022-2024

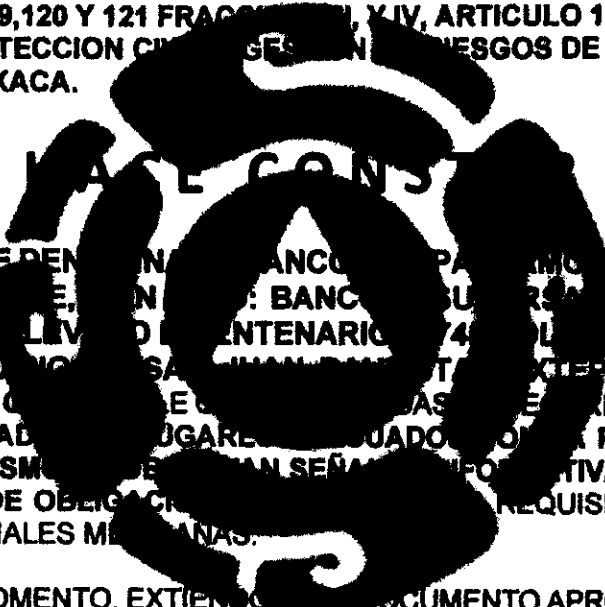
c.p. archivo
fjhl/mahp

AVENIDA 5 DE MAYO #.281. COL. CENTRO C.P. 68300
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
Facebook: Gobierno Municipal Tuxtepec
<https://tuxtepec.gob.mx>



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
 MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
 NO. CONSECUTIVO DPCM/275/2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112, 113, 114, 115, 119, 120 Y 121 FRACCIONES I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL EN LOS RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.



QUE EL INMUEBLE DENOMINADO BANCO MULTIBANCO S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIBANCO S.A. CON DOMICILIO EN BOULEVARD CENTENARIO 74 COLONIA 5 DE FEBRERO C.P. 68375 MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA. SE PUDO CONSTATAR QUE SE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LOS PUNTO DE PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE PUEDEN SEÑALAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACIONES QUE SE DEBE CUMPLIR EN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDE ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 3:30 P.M. DEL DIA 22 DE JULIO DEL AÑO 2025, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES DE ALE QUE CORRESPONDA.

PROTECCION CIVIL

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.



Sufragio Efectivo. No Reelección
 "El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
 DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MPAL.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
Tuxtepec
 ¡Juntos Sí podemos!
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
 Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oax.
 Dto. Tuxtepec, Oax.
 2025/2027

C.C.P. Archivo
 VMA/jcg*

*Recibo carpeta original del Programa de Protección civil incluyendo dictamen eléctrico de la terna estructural
 Jordana Anahucensato Administradora de operaciones
 23/07/25*

¡Juntos Sí podemos!